

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.514

Suscripción en Córdoba. (Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... (Por un mes..... 2,50
Por trimestre... 7

JUEVES 15 DE ENERO DE 1885.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicación al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 12 se abrió á las dos y media.

Se da cuenta del despacho ordinario y se lee una comunicación de la Cámara de los Pares de Liebon, manifestando su sentimiento por las desgracias que han pesado y pesan sobre Andalucía.

A propuesta del señor Bugallal se acuerda por aclamación haber oído con la mayor gratitud la lectura de dicha comunicación.

El señor Calleja ruega al señor ministro de Gracia y Justicia se traiga á la Cámara un expediente.

El señor Puente Alózar pide también al señor ministro de Estado la presentación de algunos documentos relativos á viáticos y otros gastos del personal diplomático.

El señor ministro de Gracia y Justicia lee el proyecto de Código civil.

Orden del día: Continuación del debate pendiente.

El señor Mena y Zorrilla se ocupa de la cuestión universitaria, negando personalidad al cláustro, bajo el aspecto jurídico, para acudir á los tribunales.

Habla de la actitud de la prensa y presenta gran número de citas para probar que la entrada de la fuerza pública en la Universidad no fué contraria á la ley.

Es necesario que sepamos qué es lo que piensa el partido fusionista acerca de este punto.

El señor Arnan se defiende de la acusación que le dirigió el señor conde de Torreana al decir que en su nombramiento veía una prueba de imparcialidad del Gobierno al elegir para semejante cargo á quien como él había pertenecido á todos los partidos.

El señor conde de Torreana manifiesta que solo ha tenido por objeto al referirse al señor Arnan, poner de relieve la imparcialidad del Gobierno.

El señor Arnan rectifica.

El señor Calleja: Lo que aquí ocurre, dice, son palpitaciones de esa lucha entre la libertad y la reacción, que se agita en otros países; pero de ningún modo un movimiento político.

Rectifican los señores Mena y Zorrilla y Calleja varias veces.

El señor Malquer combate la conducta del Gobierno, fijándose en que muchos de los detenidos en los días 19, 20 y 21 de Noviembre, fueron puestos en libertad antes de pasadas veinticuatro horas, prueba de que no eran culpables.

Recuerda además que la ley manda que los inspectores y delegados de policía tengan títulos académicos, cosa que generalmente no sucede.

El señor Fabié contesta al señor Malquer en defensa de los actos del gobierno y de la proposición.

Rectifican los señores Malquer y Fabié.

El señor Calvo y Martín rectifica algunos conceptos y afirma que si los amigos del señor Calleja estuvieran en el poder, hubieran firmado la primera exposición hasta los porteros de la Universidad y de San Carlos.

El señor Alau consumió el tercer turno en contra, reconociendo que la cuestión estaba agotada y el Senado causado de debatir sobre los sucesos universitarios, y afirmando que estos han producido excitación en los principales centros de enseñanza.

El señor Ministro de Gracia y Justicia ha hecho el epílogo de la discusión sostenida en el Senado sobre los sucesos universitarios, afirmando rotundamente que no se ha violado ningún derecho constitucional y ni siquiera ha habido con el profesorado la menor desatención por parte de la autoridad.

Se levanta la sesión.
Eran las ocho y cuarto.

CONGRESO.

La sesión del 13 se abrió á las dos y cuarto.

El señor Conde de Aguera presenta una exposición de varios empleados de la diputación provincial de Oviedo, pidiendo que se tengan en cuenta sus servicios cuando se discuta el proyecto de ley de gobierno y administración local.

Orden del día.
Se aprueban sin discusión los dictá-

menes de la comisión de incompatibilidades referentes á los señores Allende Salazar (don Arge), marqués de Vadillo é Hinojosa.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

El señor Presidente: agotado el orden del día y no teniendo ninguno de los dictámenes presentados las firmas necesarias, con el fin de que mañana pueda haber sesión, se suspende la de hoy. Eran las dos y media.

Reanudada á las seis y cuarto, bajo la misma presidencia, se leyó un dictamen sobre una proposición de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de Canarias.

Jura el cargo de diputado el señor Guernica.

Orden del día para mañana.
El dictamen que acaba de leerse.

Se levantó la sesión á los cinco minutos.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Parécenos que carece de fundamento cuanto se diga hoy fijando el día en que el rey ha de regresar á Madrid de su expedición á Andalucía. Además de que su estancia en aquellos desgraciados lugares puede prolongarse mas de lo que al principio se pensó, por la repetición de las oscilaciones, don Alfonso tuvo desde los primeros momentos el nobilísimo propósito de pasar el día de su santo consagrado á remediar los desastres de los terremotos, suspendiendo en Madrid la recepción y banquete oficial que son de costumbre, y consagrando las sumas que se habían destinado á fiestas al socorro de los desvalidos; y parece lo mas probable que al fin realice ese pensamiento, digno del nombre que lleva, si sus consejeros responsables no consideran absolutamente necesario que esté en Madrid para el día 23.

—Loja 12 (8 mañana) —En este momento, que son las siete y cincuenta minutos, ha habido un terremoto que duró tres segundos.

El pánico va en aumento.
Desde la una de la madrugada se han sentido cuatro temblores de tierra. Gasset Mandí.

—Veiz Málaga 12 (4.10 tarde) —A las seis de la mañana de hoy se ha sentido una nueva é intensa trepidación.

Durante toda la noche han soplado vientos huracanados, produciendo el derribo de algunos techos de pared.

Se están construyendo con gran actividad casetas de madera para recibir la régia comitiva.—Félix Loma.

—Loja 12 (2.35 tarde) —Estamos detenidos en Loja por falta de medios de comunicación; saldremos de madrugada.

Ayer en Granada socorrimos á los heridos de Albuñuelas y Arenas del Rio.—Gasset.

—Málaga 12 (9 noche) —Cinco fuertes trepidaciones han ocurrido en la noche del 11. La mas horrorosa de ellas madrugada. Las pérdidas materiales son considerables. Se espera con gran ansiedad la visita régia.

En Nerja continúan tambien las oscilaciones violentas. El campamento se ha incendiado reduciéndose á cenizas las tiendas.

En Algarrobo las oscilaciones no cesan; al amanecer de hoy se ha sentido una fuertísima, que ha causado muchos derrumbamientos. Se están desarrollando muchas enfermedades.

En esta continúan las oscilaciones, aunque leves. Los daños causados en las fincas son, sin embargo, de gran consideración. Ciento veinticuatro casas se están derrumbando.—Rebolillas.

—Ha sido prohibida por el gobernador de Barcelona la manifestación pública que preparaba el partido federal para llevar al cementerio de San José coronas como recuerdos á los que murieron durante las jornadas del 11 de Enero de 1874.

—No fué pequeña la alarma que á eso de las seis de la tarde se produjo ayer en la Puerta del Sol y calles inmediatas. La gente corría en todas direcciones. Muchos transeuntes que ignoraban la causa de las carreras imitaron el ejemplo de los demás, y, como ellos, acudie-

ron á refugiarse hacia las puertas del ministerio de la Gobernación.

Hé aquí lo que había sucedido:

Un buay que iba unido á una carreta rompió su yugo y emprendió precipitada carrera.

Acosado en la calle de Carretas por multitud de gente, que le seguía, armada de palos y navajas, recorrió parte de la calle de Atocha, con dirección á la Mayor; bajó por la de Bordadores; entró poco despues en la del Arsenal, y atravesando la Puerta del Sol internóse en la calle del Carmen.

Frente á la iglesia derribó á un muchacho, que afortunadamente no recibió ninguna lesión. En el portal de la casa número 38 cogió á Carolina Armejo y á Cesárea Sagovia, á las cuales causó contusiones leves.

En la calle de Mesonero Romanos acometió á un agente de orden público, rasgándole el capote y lastimándole ligeramente, por último, á la puerta del Sol. Penetró en el ministerio de la Gobernación, en cuya puerta acometió á un niño de ocho años de edad, llamado Joaquín Davara, que iba con su padre, don Joaquin, empujando en teógrafos. El pobre niño, natural de Santiago, de donde había llegado hace dias, recibió tan rudo golpe, que al llegar á la Casa de Socorro era cadáver.

Además resultó herido, aunque de poca gravedad, en el antebrazo, un sujeto llamado Alfonso Rodríguez, de cuarenta años de edad.

—Una estudiantina de jóvenes andaluces, de que forman parte algunos de las principales familias de Málaga, se proponen recorrer las poblaciones importantes de Andalucía para pedir donativos en favor de las víctimas de los terremotos.

billetes falsos del Banco de España, con el busto de Calderón.

—Se lamenta el *Diario de Tortosa* que todavía no se hayan devuelto á aquel vecindario las cantidades que se recaudaron para invertirlas en las necesidades coérios en el caso de que la epidemia hubiera invadido aquella población.

—Los señores López Domínguez, Ba-

— 53 —

rural, las utilicen fuera de los predios señalados en las mismas.

5.° Los que teniendo licencia de armas de fuego de bolsillo para fuera de poblado, las usen en el interior de la población.

6.° Los que cacen en tiempo de veda ó en parajes expresamente prohibidos.

Art. 258. Cuando reincidieren en cualquiera de las faltas relacionadas se considerarán en los cinco primeros casos como defraudadores á la Hacienda pública, y en el último como infractores de los preceptos dictados sobre caza, y por lo tanto serán sometidos á los tribunales competentes para la imposición de la penalidad que corresponda.

SECCION II

CRIDADOS DOMÉSTICOS

Art. 259. Si por las dependencias de vigilancia del Gobierno civil de esta provincia no se abriese el registro para la inscripción de los criados domésticos, la Alcaldía lo dispondrá, encomendando este servicio á la sección de vigilancia que para este objeto y los demás asuntos derivados de estas Ordenanzas habrá de establecerse en las Casas Consistoriales.

Art. 260. Todas las personas de uno ú otro sexo que quieran dedicarse al servicio doméstico en esta población habrán de inscribirse previamente en dicho registro y obtener la cartilla que ha de servir de resguardo, así á los interesados como á las personas de quienes dependan.

Art. 261. Para ser inscritos los menores de edad habrán de presentar la licencia de sus padres, madres,

— 52 —

necesaria en los primeros y para conocer en todos si se infringen los preceptos establecidos en estas Ordenanzas sobre seguridad personal é higiene pública.

VIGILANCIA

Art. 255. La autoridad administrativa cuida por medio de sus agentes de la protección y seguridad personal, de la propiedad y de la tranquilidad pública, facilitando al efecto los auxilios necesarios que se le reclamen é imponiendo á los culpables el debido correctivo ó poniéndolos á disposición del tribunal á quien en otro caso competa exigirles la responsabilidad correspondiente, con arreglo á las leyes.

Art. 256. Nadie podrá usar armas de cualquier clase que sean sin obtener la oportuna licencia del Gobierno de la provincia, previos los requisitos establecidos para su expedición.

Art. 257. Excepto los funcionarios públicos, á quienes en determinados casos pueda autorizárseles para el uso de armas, serán castigados con la pérdida de las mismas y la multa señalada, según las circunstancias, ó sufrirán por insolvencia la prisión subsidiaria correspondiente:

1.° Los que careciendo de licencia usen armas ó se les encuentren dentro ó fuera de poblado sin este requisito.

2.° Los que hagan uso de la licencia que no les pertenezca.

3.° Los que tengan ó empleen, sin autorización expresa para usarlas, armas blancas ó reglamentarias de guerra.

4.° Los que con licencias obtenidas para usar armas de fuego con destino á la defensa de la propiedad

— 49 —

que, investigando las necesidades de los vecinos pobres, amparen la indigencia en el domicilio del desvalido con socorros en especie y por cuantos otros medios les sugieran sus filantrópicos sentimientos. Un reglamento especial organizará este humanitario servicio.

Art. 241. La autoridad municipal patrocinará toda fundación creada y sostenida por asociaciones particulares con algun objeto benéfico que merezca su apoyo protector por redundar directamente en bien de la humanidad.

Art. 242. Para el mejor servicio sanitario de la población, los enfermos pobres, como cuantos en circunstancias extraordinarias necesitan los auxilios gratuitos de la ciencia, pueden acudir á las casas de socorros establecidas con tal objeto.

Art. 243. Los heridos ó enfermos que se hallen en la via pública serán trasladados por los agentes de la autoridad, si personalmente no pueden verificarlo, á cualquiera de estos establecimientos benéficos para procurárles el alivio de sus dolencias, y conducidos despues á sus domicilios ó al Hospital general, segun prescriba el facultativo de la casa de socorros en vista del estado de salud del paciente.

Art. 244. En los mismos establecimientos y en las épocas oportunas se administrará gratuitamente la vacunación á los niños pobres.

Art. 245. Los dementes estarán bajo la guardia y vigilancia de la familia del alienado, siendo ésta responsable de su custodia. Si los dejasen vagar por sitios públicos incurrirán las personas que los tengan á su cargo en la multa correspondiente, además de indemnizar los perjuicios que aquellos ocasionaren.

Art. 246. Cuando el estado del demente no per-

corra, Montero Rios y Balaguer se reunieron ayer en el Congreso para tomar algunos acuerdos acerca de la campaña parlamentaria.

Uno de los acuerdos adoptados fue que el señor Becerra explique la interposición anunciada tan luego como concluya en el Congreso la cuestión universitaria que iniciará el señor Silvela (don Luis)

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 13 de Enero de 1885.
Sr. Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:
Los vecinos de algunas poblaciones de Granada y Málaga apenas gozan de algún momento de tranquilidad, como consecuencia de la repetición de las oscilaciones de la tierra, y muchos huyen de aquellos sitios en busca de la calma de que allí carecen.

El rey, conmovido ante desgracias tan inmensas como las que presencia sobre el teatro de los sucesos, reparte los dones de su munificencia y consuela a los desvalidos, granjeándose el cariño de cuantos presencian su noble proceder. Su estancia en Andalucía es probable se prolongue hasta después del día 23, pues desea destinar al socorro de los necesitados las cantidades que habrían salvado.

Parece que los izquierdos harán lo posible porque se discuta cuanto antes, ó sea al terminar en el Congreso los debates sobre la cuestión universitaria, la proposición de reforma constitucional del señor Becerra.

La sesión del Senado se animó ayer bastante, y en ella pronunció el señor Ministro de Gracia y Justicia un buen discurso-resumen sobre la llamada cuestión universitaria, en el que, contra lo sostenido por su señor hermano el ex-embajador de España en París, procuró demostrar que el gobierno y las autoridades obraron perfectamente, indicando a la vez que la cuestión era evidentemente de orden público. Una votación de 136 contra 48 obtuvo el gabinete, que demostró a juicio de los adictos que en la mayoría no se han ocasionado desgracias el señor Cánovas del Castillo, poseyendo como posee la confianza de la corona y de las cámaras, seguirá por bastante tiempo rigiendo al país.

Varemos que resulta en el Congreso con la proposición del señor Silvela, (don Luis), sobre un asunto ya bastante debatido, en el cual terciarán varios prohombres de las oposiciones, de los que se esperan nuevos giros si se quiere que ofrezca interés.

Ayer causó bastante buen efecto en la alta cámara la lectura del proyecto de bases del código civil, sin que esto quiera decir no lo encuentran algunos varios lugares que la discusión pueda hacer desaparecer. Hoy se discute en referida cámara sobre la proposición del señor Pelayo Cuesta referente a la publicación del tratado de comercio con los Estados Unidos, sosteniendo el duque de Veraguas hubo falta por no observarse la conveniente reserva: el señor Elduayen le contestó diciendo no hubo violación de secreto.

Aún parece no han llegado a sincera reconciliación los elementos fusionistas de Barcelona, pero se espera obtengan buen resultado las gestiones del señor Sagasta.

A la vez que se indica aumentan los partidarios de la coalición entre los elementos democráticos, se observan recelos entre los amigos de los señores Salmerón y los de Ruiz Zorrilla.

Casen en varios puntos grandes nevadas que dificultan las comunicaciones.
—El corresponsal.

Gacetas.

Juicio oral.—En la sección primera de la Audiencia de esta capital tendrá lugar el sábado próximo la vista de la causa instruida en el juzgado de Ruiz Abaunza, que es contra Manuel letrado señor don Rafael García Ramírez, y representado por el procurador don Bernardino Cáceres.

Buen acuerdo.—En la última sesión que celebró el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, se acordó que las aguas que surten la fuente de la casa que posee la corporación municipal en la inmediata a la puerta del Puente, se destinen a una nueva fuente de vecindad, que se construirá en el Campo Santo de los Mártires, adosándola al muro de la huerta del Palacio Episcopal, cuya mejora agradecerá mucho el vecindario del Alcázar viejo, que constantemente se encuentra sin agua, teniendo por esta causa que acudir por el preciado líquido a largas distancias.

El vigía.—La temperatura aún baja, y el invierno que hacer dá, y todos los elementos se encuentran en el estado.

Teatro Principal.—Esta noche, y a precios económicos, tendrá lugar una variada función en este coliseo, poniéndose en escena el drama en tres actos *El sueño del malvado*, y el juguete cómico *Valiente noche*.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 12 del corriente.—Central, 658 pesetas 69 céntimos.—Puente, 286'60.—

Pretorio, 2071'59.—San Sebastián, 348 09.—Victoria, 180'81.—Matadero, 2724 18.—De las 6269 pesetas 96 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 3069 49.—A la provincia y Municipio, 3069 56.—Adicionadas, 130 91.

Suscripción.—Se ha abierto una entre los abogados de esta capital para socorrer los desastres de Andalucía.

Iluminación.—Anteanoche y anoche fué en el pórtico de entrada de la iglesia del Juramento ha colocado la empresa de la fábrica del gas. Es de mucho gusto y tiene preciosas combinaciones. En su centro se lee «Viva San Rafael» cuyo rótulo está hecho con pequeñas luces. La animación las dos noches ha sido extraordinaria, así como el número de personas que poblaban la espaciosa plazuela y sus avenidas. Anoche tocó varias piezas la banda municipal, aumentando de este modo la concurrencia.

Nocturno.—Quisiera ser la noche, y con sus velos,—cubri esas tus formas de esculturas,—quisiera por bañarte en luz suave,—convertirme en un rayo de la luna;—céfiro ser, y con tus blandos rizos jugar, porque fobasen en en el viento;—quisiera ser el corazón de rosa—que se esconde en tu pecho.—Yo bien se que tú, hermosa, no te inquietas—por ninguna impresión, y esto me abrasa;—ya se yo, niña hermosa, que eres nieve,—y tu debes saber, que yo soy lava.—Me muestras tu desden, y no me ofendes,—y cuando alguna vez vas a ces—del amor pasajero, que no salen—de las pupilas, donde siempre esperan—surgir de una impresión al vivo choque,—como el rayo mortífero en el cielo—la nube siempre esconde.—Me lo has dicho mil veces, y no puedo—mentir una pasión que yo no siento;—mi corazón es bueno... pero es roca—en donde amor tropieza.—No importe, no, te dije: «yo te adoro,—y en mi alma persevero...—¡Ay! yo quisiera ser del sol un rayo—para alumbrar el fondo de tu pecho.

Zarzuela.—Anteanoche se puso en escena en el hermoso coliseo de la calle de la Alegría la preciosa zarzuela *Los sobrinos del Capitán Grant*, que alcanzó buena interpretación por los artistas que forman la compañía que actúa en el mismo. Con gusto vemos que la empresa se halla animada de las mejores deseos por agradar al público.

Matanza.—El 10, 11 y 12 del corriente fueron degollados en el Matadero público de esta capital 187 cerdos, que pesaron 18674 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 4451 pesetas 38 céntimos.

Junta de socorros.—La de señoras para promover los de las víctimas de Andalucía, la compondrán,

además de las tres que hemos indicado, las distinguidas señoras doña Julia G. Abreu de Belmonte, Presidenta de la Sociedad del Asilo de la Infancia; doña Teresa Hidalgo, que lo es de las Hijas de María; doña Rosario Victor, viuda de Ariza, del Sagrado Corazón de Jesús; doña Catalina Cabaleiro, de las Escuelas dominicales; Marquesa de las Escaleras, doña Dolores Hoces, y doña Joaquina Alarcón, de las conferencias de San Vicente de Paul.

Funerales.—Hoy a las once de la mañana tendrá lugar en la Iglesia de San Nicolás de la Villa, por el alma de la ilustre señora doña Rafaela Bagaberu, tía de nuestros estimados amigos señores Marqueses de Boil y condes de Cabillos de Velasco. Dicha señora fué un acabado modelo de virtudes, que Dios habrá premiado. Acompañamos en su justo dolor a su distinguida familia, a la que nos une la mas cariñosa amistad de toda la vida.

Subasta.—Hoy a la una de la tarde se subasta en el juzgado de la izquierda de esta capital, además de la dehesa Campillos Altos, que hemos anunciado, dos terceras partes del cortijo Ibaiza de los Frailes, de este término, apreciadas en 30000 pesetas.

Efemérides.—Hoy.—1597.—Fallecimiento del célebre Juan de Herrera, arquitecto del Escorial.—1814.—Las cortes abren sus sesiones en Madrid.

Aprenda mos.—Los terremotos enviados por la bondad divina, no para nuestra perdición, sino para nuestro aprovechamiento. Amenazan, pero no hieran; llaman a la conversión amenazando, pero no aterran destruyendo. Más si se cierran los oídos al aviso, es fácil que caigan sobre nuestras cabezas las ruinas amenazadas, con nuevos temblores.

Vista.—El 17 del corriente se verificará en la sección segunda de la Audiencia la vista en juicio oral de la causa seguida en el juzgado de la izquierda de esta capital, contra Juan Guadix Toro, por estafa. Informarán los letrados señores don Agustín Gallegos y don Ricardo Illasca, y serán procuradores don Federico de Alfaro y don Manuel Gutiérrez de la Concha.

Herido.—Anteanoche a las ocho lo fué por un disparo de pistola, en la plaza de la Corredera, un individuo llamado Antonio Estepa Domínguez. El proyectil se le introdujo en el bajo vientre, causándole una herida de gravedad que le fué curada en la casa de socorro del distrito, siendo después trasladado a su domicilio, y a la una de la madrugada al hospital de Agudos en la camilla de expresada casa de socorro. El agresor, que según parece es forastero, fué preso por un guardia municipal, iguo-

rándose la causa que le movió a cometer el delito.

Bache.—Continúa en la calle de Latrados, esquina a la de García Lovera, el bacheito de que en diferentes veces nos hemos ocupado, estorbando a la vista y al tránsito público. La causa consiste en haberse roto la cañería conductora del agua que por aquella calle pasa, y de la que se escapa el líquido en bastante abundancia. En otra parte estará la falta.

El tiempo.—Anteanoche, después de un viento que nos obligaba a chuparnos los dedos de gusto, se presentaron las nubes dejando caer alguna lluvia, aunque escasa. Luego hubo sol, mucho aire, lloviznas y nada mas. Esta es otra calamidad.

Junta general.—El domingo próximo a las doce la celebrará la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, para revisar y aprobar la cuenta del año anterior.

Bautizo.—Hace dos noches tuvo lugar en la iglesia de la Magdalena el de una joven de edad de quince años, que no se ha podido justificar hubiese antes recibido este sacramento, por lo que se le ha administrado en la forma que está por la Iglesia prevenida.

Y sucedió.—Figúrese el lector que anteayer por la mañana, y contra lo dispuesto, caminaba por una de las aceras de la calle de Gutiérrez de los Ríos un barro cargado con leña. También puede suponer que en dirección contraria transitaba a escape un hombre por la calle del Huelvo de San Andrés, y que al volver la esquina chocó con la enorme cabeza del barro, que a su vez levantó las patas y dió una coz a su conductor. Pasa todo esto sucedió en una de las calles de mayor circulación, por faltar a lo que oportunamente se dispone, y por causa además de la poca práctica de los guardias municipales, que muchas veces no ven lo que tienen debajo de la nariz.

Locomoción.—La Compañía de los ferrocarriles andaluces establecerá trenes económicos para la corrida de toros del Domingo, pudiendo utilizarse al efecto los trenes mixtos del Sábado para la venida y los del Lunes para el regreso, en beneficio de las víctimas de Andalucía. Igual resultado se espera en la línea de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Voto.—Con motivo del terremoto de primero de Noviembre de 1755, escribió un romance dedicado al Arcángel San Rafael, el poeta cordobés, desconocido fuera de esta obra, don Alonso de Pedrasas, que ya se ha publicado, y que sin ser una obra de primer orden, tiene bellezas dignas de estima, si se tiene en cuenta la época de decadencia en que se escribió.

Terremoto.—El azote muy

mita retenerlo en su domicilio, la familia ó los vecinos darán cuenta a la autoridad para que, previo el oportuno expediente justificativo, pueda ingresar en el establecimiento publico destinado a los de su clase.

NIÑOS PERDIDOS Y ABANDONADOS

Art. 247. Los que se encuentren abandonados en la vía pública a algún niño menor de seis años que no sepa dar cuenta de su domicilio, lo presentarán en el acto a los dependientes de la autoridad, y los que los expongan en sitio peligroso para su existencia sin el abrigo y cuidado necesarios serán multados según el hecho y sus circunstancias.

Art. 248. Los niños que se hallaren perdidos en las calles se conducirán a las Casas Consistoriales, de donde podrán retirarlos sus padres ó encargados, previa la identificación correspondiente. Si trascurriesen doce horas sin que se presente persona alguna a reclamarlos, serán depositados en un establecimiento benéfico hasta que se conozca el domicilio de sus padres y puedan serles aquéllos devueltos.

Art. 249. Si de las averiguaciones resultare que el niño había sido intencionadamente abandonado por sus padres, tutores ó encargados de su custodia, sufrirán éstos la corrección correspondiente.

Art. 250. Los niños vagabundos que se encuentren en la vía pública serán conducidos a los establecimientos de beneficencia ó remitidos al pueblo de su naturaleza si no procediesen de los de esta provincia.

TITULO II

Protección y seguridad personal

CAPITULO PRIMERO

SECCION I

INVOLABILIDAD DE DOMICILIO

Art. 251. De conformidad con cuanto establece la Constitución del Estado, nadie podrá penetrar en el domicilio ageno sin el consentimiento de su dueño, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos por las leyes.

Art. 252. No se hallan comprendidos en la regla anterior los casos de incendio, inundación u otro peligro análogo, de agresión ilegítima procedente de adentro ó para auxiliar a personas que desde allí pidan socorro, así como tampoco cuando se halle a un delincuente infraganti y perseguido por la autoridad ó sus agentes, se refugiase en su propio domicilio. Si se acciese en domicilio ageno habrá de proceder requerimiento a su dueño.

Art. 253. Excepto en los casos relacionados ó en cuantos otros prescriban especialmente las leyes, ocurrirá en responsabilidad quien penetre en el domicilio ageno sin hallarse facultado por auto motivado de Juez competente.

Art. 254. La autoridad administrativa y sus agentes podrán, sin embargo, penetrar en cuantos establecimientos se admita y reúna el público, así como en los fabriles é industriales, para ejercer la vigilancia

tutores ó encargados, ó de sus maridos si fueren mujeres casadas, así como tambien en todos los casos una certificación de la Alcaldía del pueblo de su vecindad los forasteros ó un documento equivalente autorizado por el alcalde de barrio en donde hayan residido el último año los que sean vecinos de esta población, acreditando su buena conducta.

Art. 262. En la cartilla visada y sellada por la autoridad municipal se hará constar el nombre, apellidos, edad, pueblo de la naturaleza, estado y domicilio de la persona a cuyo favor se expida y de sus padres si los tuviere.

Art. 263. Por la expedición de cada uno de dichos documentos abonará el interesado en el acto la cantidad de 25 céntimos de peseta. Las anotaciones sucesivas no devengarán derecho alguno.

Art. 264. El sirviente doméstico a quien después del plazo que la Alcaldía fije al publicar el edicto para abrir la inscripción se encuentre sin cartilla expedida en la forma expresada, será castigado por primera vez con la multa de diez a veinte pesetas, y con el duplo en caso de reincidencia ó el arresto correspondiente. Si el interesado fuese forastero, será remitido al pueblo de su naturaleza.

Art. 265. Desde el establecimiento del registro quedará terminantemente prohibido admitir a criado alguno al servicio doméstico ni continuar con los que existan, sin que estos se hallen provistos de la cartilla que acredite su inscripción, bajo la penalidad que en otro caso estime imponer la Alcaldía, dentro de las facultades que la ley le concede.

Art. 266. La justificación de buena conducta a que se refiere la última parte del art. 261, podrá acreditarse con un documento fehaciente que bajo su res-

terrible de Dios, porque es siempre imprevista su venida, incierta su cesación, grandes sus amenazas, y no siempre pequeños sus estragos.

Junta general.—Ayer se celebró la asociación de plateros de esta capital, para dar cuenta de una moción que tiende á que se acuerde otorgar algún socorro á las víctimas de los terremotos. También se procederá á elegir Vicepresidentes de aquella honrada y digna asociación.

Espadas.—Rafael Molina (*Lagartijo*) y su hermano Manuel, son los encargados de dar muerte á los toros que se lidiarán en nuestra plaza el próximo Domingo.

Real orden.—Se ha publicado una en la *Gaceta* del lunes determinando los casos en que el gobierno puede conceder discrecionalmente permisos entre notarios.

Licitación.—Una de leñas y pinos tendrá lugar en los días 20 y 21 del corriente, procedentes del lugar del Rosal y Caño de Escaravita, en las oficinas de las Escuelas Pías y del Cabildo Catedral. El pliego de condiciones se encuentra en sus respectivas oficinas.

Terremoto.—A propósito del de 25 de Diciembre, se ha recordado el documento publicado en la curiosa é interesante obra *Paseos por Córdoba*, de nuestro amigo señor Ramírez Arellano, referente al terremoto que se sintió en esta capital el primero de Noviembre de 1755 á las diez de la mañana. Celebraba en la Catedral, en la fiesta de *San Pedro y San Pablo*, el arzobispo don Pedro Cabrera, que después fué Dean, y elevó el copón con las formas mientras duró la trepidación, que se dice fué de varios minutos, aunque lo creemos exagerado. Los fieles que en las demás iglesias habian, salieron de ellas aterrados. De la torre de la Catedral, que quedó sentada en el segundo cuerpo, se desprendió un barandal de piedra. En el palacio episcopal hubo algunos deterioros. Cayó parte de la bóveda de la capilla mayor de la Iglesia de San Francisco; se quebró la de la Compañía; fueron denunciadas las torres de San Lorenzo y Santa Marina, y se hundió un trozo de muralla junto á la puerta de Plasencia, resintiéndose gran número de casas particulares. No hubo desgracias personales. Solo una niña, que estaba en la iglesia de Santa Inés, al ver moverse la imagen, creyó la llamaba, y se echó en el momento de caer, y le causó una herida leve. El fenómeno se reprodujo el 8, 16 y 17 del mismo mes, y fué el que hizo estragos en Lisboa, y causó grandes desgracias en Cádiz y en Sevilla.

Vacante.—En tal estado se halla la plaza de conserje de edificios militares de esta ciudad, por fallecimiento del que lo desempeñaba. Durante veinte días se puede solicitar de la Intendencia de Ejército de este distrito por conducto de la Comisaría de Guerra de Córdoba.

Banderilleros.—Entre los que figuran en el cartel de la corrida del domingo, alternará el simpático y aplaudido Rafael Guerra (*Guerrita*), que desde luego es un motivo más para que se vea muy favorecido el circo de los Tajaros.

Pensamiento.—Debemos ser deferentes con los hijos de los pobres, porque de ellos salen la mayor parte de los sábios.

Tarifa.—Desde hoy rige una especial para el transporte de mercurio (ozogre), según anuncio de la compañía de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Canter.—No extrañes oír en su jaula á un jirguelo cantar:—que al fin él su esclavitud— como yo cantarlo está.

Acuerdos.—El Ayuntamiento de Rata ha acordado contribuir para las víctimas de Andalucía con mayor cantidad del 10 por 100 de su consignación de imprevistos, en atención á la corta cantidad de la misma. También el Ayuntamiento de Espiel ha tomado los acordados que se referimos. Lo propio ocurre en Luján y en sus partidos anejos.

No hay escape.—La noche del 23 de Diciembre anterior fué robado el cortijo sembrado de los Cipreses, término de Priego, habiendo penetrado el ladrón por una de sus ventanas, llevándose varias prendas de vestir y algunos comestibles y dinero. El activo gefe de la línea de cuerpo de la Guardia civil, señor don Francisco Molina, consiguió hace pocos días capturar al delinente, que fué puesto á disposición del señor juez instructor del partido.

Bien pensado.—Los contratistas del circo gallístico de Bajalace, en su deseo de allegar recursos á las víctimas de Málaga y Granada, han dispuesto celebrar el domingo próximo una función extraordinaria, para la cual hay ya concertadas muchas y muy importantes riñas. A fin de conseguir mayores rendimientos, el precio de la entrada será doble del de costumbre. La iniciativa se deba al inteligente aficionado de aquella población don Antonio Martínez López.

Denuncia.—En la dehesa boyal de Balmes fueron hallados el 12 del corriente ocho sujetos que custodiaban varias cabezas de ganado, que disfrutaban los pastos sobrantes de dicha dehesa, siendo denunciado el hecho al alcalde de aquella villa por pertenecer al aprovechamiento á otro sujeto y no á los referidos.

Justas locales.—Las de socorros están ya funcionando en gran parte de los pueblos de esta provincia.

Telegrama.—Uno expedido en Montilla el día once, para don Joaquín Sanz, Alameda Matilla, Madrid, se halla detenido en el Gabinete Central por no haber podido ser entregado á su destinatario.

Por concurso.—Se vá á proveer la escuela de niños de Alamedilla, con 1100 pesetas, y hasta el 12 de Febrero se puede solicitar.

Plaza.—Está vacante la de auxiliar de la segunda escuela de niñas de Balmes, y durante treinta días se admiten solicitudes. La dotación es de 365 pesetas.

Peñasco.—El que domina á Frigilana parece ha alterado su posición y amenaza caer sobre el pueblo. Ha habido grandes desprendimientos en aquella sierra.

Delegados.—Se han nombrado para los seis pueblos de Málaga, que más han sufrido por los terremotos, á fin de que formen expedientes sumarios donde se determinen los perjuicios, presentados á S. M., y facilitar la equitativa distribución de socorros.

Triste cuadro.—En Canillas de Aceituno hay por efecto de la catástrofe 376 casas completamente destruidas y 298 inhabitables. Las clases trabajadoras acampan á la intemperie.

Prelado.—El de Jaén ha dispuesto que los párrocos de aquella Diócesis recorran sus respectivas feligresías en demanda de auxilios para nuestras provincias vecinas.

Empresario.—El de toros don Lázaro Cepaninos, ha fallecido estos días en Málaga.

El rigor.—En Frigilana el día 9 se desencadenó un huracán que destruyó barracas y edificios. Se ha hundido en Algarrobo, con nuevas oscilaciones, la ermita de San Sebastián. En Nerja háase abierto en la roca paso á la acequia comunal y el pueblo carece de aguas potables.

Tropas.—Ha salido de Jerez para Sevilla el escuadrón de caballería de Alfonso XII, que hacia un año estaba en aquella ciudad.

Casas.—Llegan ya á ciento diez las que se han mandado demoler en Málaga por completo.

Reglamento.—Ya se ha conculcido el de las casas de socorro de Sevilla.

Liga.—La de contribuyentes de Málaga ha pedido al señor ministro de la Gobernación, presidente de la Junta central de socorros, alguna indemnización para los propietarios que han visto destruidas ó quebrantadas sus fincas, y para los industriales que han sufrido pérdidas por los terremotos.

Deita.—El caballo de este nombre, que montó S. M. en su expedición á los Picos de Europa, es en el que recorre las comarcas azotadas por los terremotos, cuyos terranos son parecidos á aquellos.

Nombrar la sogá.—Se vá á publicar en Málaga con el nombre de *El Terremoto*, un periódico semi-satírico.

Viage.—En un tren se quejaba el otro día un inglés de la lentitud de la marcha y de otras cosas. —¿Por qué vija usted entonces por España? le preguntó un viajero. —Y replicó el inglés: Porque todo se sufre con gusto por ver la Alhambra de Granada, la cuna de Velázquez y Calderón, el Alcázar de Sevilla y la Catedral y la sierra de Córdoba.

CHARADA.

Doa terciá tan horroroso, como la inmensa catástrofe, de una dos y tres, há poco.

Solución á la charada anterior. CA-RA CO LES.

Partido de Ajo, (R. A.), Enero 31 de 1882.

Señor don G. Cranwell, presente.

Distinguido señor:

Desearía de su bondad hiciera conocer el certificado que doy en resumen en esta, pues oro hacer un bien á la humanidad con hacerlo publicar en el próximo Almanaque de Bristol. Por espacio de largos años padecí de la linfa, que según ora resulta las pústulas características que se forman principalmente en el rostro y parte validada. Resolví tomar la Zerparrilla, y hoy con 12 francos casi me encuentro completamente sano de esa enfermedad, por lo cual doy la preferencia á esta medicina, por lo eficaz de sus resultados.

Hoy, en vista de esto, procuro hacer conocer esta medicina, y quiero por todos los medios á mi alcance, conseguir la cura de muchos que padecen lo mismo.

La dirección más segura y donde podrá dirigirse los almazaques, es en el partido de Ajo, San Isidro, Carrera de la Libertad, por la mensajería de la calle Piedras, 24.

Sin otro motivo, me suscribo de usted atento y s. s., Enrique Price. 34

AVISO IMPORTANTE.

Se ruega á todos los señores que pertenecen á la sociedad «Casino Cordobés», que el jueves 15 del corriente, á las cuatro de la tarde, se sirvan concurrir al salón principal de este centro, para que constituida la junta general extraordinaria, acuerden la forma y medios con que ha de contribuir esta sociedad á remediar las desgracias de nuestras vecinas provincias Málaga y Granada, cuya reunión se efectuará con arreglo al artículo 16 del reglamento.

SAN RAFAEL.

SOCIEDAD HUMANITARIA DE SOCORROS MÚTUOS.

El domingo 18 del actual, á las once de la mañana, y con el beneplácito de la autoridad civil, celebrará esta humanitaria Sociedad la Junta general que previenen sus estatutos, en el salón bajo de las Escuelas Pías de la Compañía, previa autorización de los señores Patronos de las mismas. Dicha Junta tendrá por objeto la presentación de las cuentas del año anterior y nombramiento de la mitad de la Junta Directiva.

Se ruega la asistencia de los socios, quienes deberán acreditarlo con la presentación de la papalota de citación.

Córdoba 12 de Enero de 1885.—El Secretario general, Manuel Monserrat.

COMUNICADO.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío: Habiendo llegado á mis oídos las diversas opiniones acerca de si viene ó nó, si trabajará ó nó en el Teatro Principal de esta capital la notable y distinguida artista Miss Leona Daré, á quien tengo el honor de representar; respondo que la causa de no haber debatido esta artista el jueves 8 de Enero, ha sido el hallarse indisponible en el Hotel Imperial de Sevilla, y el haberle aconsejado su médico el Dr. La Rosa, de dicha capital, el descanso necesario para su completo restablecimiento. Una vez restablecida vendrá á Córdoba á cumplir su contrato con la empresa del Teatro Principal, lo cual tendrá efecto en uno de los días de la semana próxima.

Además debo advertir que es el deseo de Miss Leona Daré presentar sus aplaudidos trabajos ante el ilustrado público cordobés, de quien espera recibir las deferencias que tiene recibidas en las demás capitales de la península española.

Sin más quedo S. S. Q. S. M. B., William Adams, representante de Miss Leona Daré, la verdadera y original.

Córdoba 14 de Enero de 1884.

Boletín religioso.

—Hoy, San Pablo, primer ermitaño, y San Mauro, abad.—Mañana, San Faigencio, obispo de Boija.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de la Magdalena, por el Gremio de Cardenros, devoción á San Antonio Abad.

—Hoy á las diez se celebrará una solemnísimá función á Nuestro Iacito Custodio el Arcángel San Rafael, en su Iglesia del Juramento, costeada por varios devotos en acción de gracias por haberlos librado de los efectos de los terremotos que han asolado otras poblaciones. Predicará el Sr. D. D. Manuel González Francés.

—Segundo día de solemne quinario que la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y San Bartolomé celebra en la Iglesia Hospital de su advocación el Dulcísimo Nombre de Jesús: dará principio á las cuatro de la tarde y predicará un R. P. del Sagrado Corazon de Maria.

—Los asociados á la céntrica de Maria, visitarán hoy á Ntra. Sra. del Tránsito, en San Basilio.

Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores.

El Hermano Mayor ruega á los señores Cofrades se sirvan concurrir el Domingo próximo á la Iglesia Hospital de San Jacinto, con objeto de asistir á la junta general que se ha de celebrar para presentación de cuentas.

†

EL SEÑOR

DON JOSÉ VACAS MACIAS ha fallecido.

Su viuda, hijos, hermanos y hermanos políticos, Director espiritual y demás parientes y amigos del finado (Q. E. P. D.)

Ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las tres y media de la tarde, en la Iglesia Parroquial de San Andrés, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Se recibe y despide en la iglesia. No se reparten esquelas.

†

EL SEÑOR

DON JUAN SANTAMARIA DE LA TORRE, falleció el día 4 del corriente.

Los funerales se celebrarán hoy en la Parroquia de San Miguel, á las nueve y media de la mañana.

Su viuda y familia suplican á sus amigos se sirvan concurrir y lo encomienden á Dios.

†

Tercer aniversario

DE LA SEÑORITA

DOÑA CARMEN MARTINEZ Y PUJALES.

R. I. P.

Todos los señores Sacerdotes que el día 15 del actual quixan aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia auxiliar de San Basilio, de siete á diez de la mañana, por el alma de dicha señorita, recibirán el estipendio de diez reales.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

COMPANIA DE ZARZUELA.

Función para hoy, (12.ª de abono.)

La zarzuela en tres actos, titulada: *El Dominó azul.*—La zarzuela en un acto, *Los bandos de Villafrita.*—A las ocho.

PRECIOS.—Proscenios sin entradas, 60 reales 40 céntimos.—Plataes y

palcos principales, sin idem, 50 40.—Palcos sguados, sin idem, 30 40.—Butacas con entrada, 10 40.—Delanteras de anfiteatro con idem, 7 40.—Delanteras de paraíso con idem, 4.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de paraíso, 2 reales.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA DRAMÁTICA.

Función para hoy.—El drama en tres actos, titulado: *El sueño del malvado.*—El juguete cómico en un acto, *Valiente noche.*—A las ocho.

PRECIOS.—Proscenios, palcos y plataes, 15 reales 40 céntimos.—Butacas con entrada, 4 reales.—Anfiteatro y delantera con idem 3.—Entrada principal, 2 rs.—Entrada de paraíso, 1 real.

Sección comercial.

BOLEA DE MADRID.

Cotización del 13 de Enero. Consolidado interior 60 20 Amortizable, 76 15 Ferro-carriles, 00 00 Acciones del Banco, 308 00

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 37 á 40 rs. fanega.—Cebada 20 á 22.—Garbanzos 60 á 140.—Escala á 18 rs.—Habas mazagana 30 á 32.—Id. chicas morunas 32 á 33.—Arvejonas á 32.—Yeros 52.—Alpistón 48.—Alpiste de pella 50.—Maiz 36 á 38.—Harina de 1.ª Castilla flor de 17 á 19 rs. arroba.—Del país de 1.ª á 16; 2.ª 15 50.—Carne de vaca á 1 peseta 60 céntimos el kilo.—Id. de cernero 1 52 ptas.—Aceite de 34 á 35 reales arroba en los molinos, Id. fresco á 32.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA. Cambios.

Plazas.	Daño.	Plazas.	Daño.
Alicante	3/8	Málaga	1/4
Badajoz	1/4	Oviedo	1/4
Barcelona	3/8	P. de Mallorca	1/2
Bilbao	3/8	Pamplona	3/8
Bárgos	3/8	Reus	3/8
Cádiz	1/4	Santander	3/8
Cornúa	3/8	S. Sebastian	3/8
Granada	3/8	Sevilla	1/4
Huelva	1/4	Taragona	3/8
Huesca	3/8	Valancia	1/4
Jaen	1/4	Valladolid	1/4
Jerez	1/4	Vitoria	3/8
Madrid	3/8	Zaragoza	1/4

La Sucursal toma papel / París y Londres.

PRECIOS DE LA PROVINCIA.

Espiel.—Trigo, á 36 reales fanega; Cebada, á 16; Avena 11; Garbanzos, 65; Vino 13 reales arroba; Aceite 3.
Priego.—Trigo 37 rs. fanega; Cebada 17 aceite 34 rs. arroba.
Balmes.—Trigo á 38 reales fanega; cebada 16; aceite á 33 rs. arroba; vino 22; aguardiente 66.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA A MADRID.

Habrán dos trenes diarios y el expres que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo, llegará de Sevilla á Córdoba á las 2 y 6 minutos de la tarde, saldrá de esta capital á las 3 y 25 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 5 y 50 minutos de la mañana.

El sexto llegará de Sevilla á las 1 y 45 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á las 3 35 y llegará á Madrid á las 8 35 minutos de la noche.

El expres llegará de Sevilla á las 9 y 11 minutos de la noche, saldrá de Córdoba á las 9 y 31 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 3 y 30 minutos de la mañana.

Precios: Primera clase, 208 40 rs. Segunda 157 40.—Tercera, 96 60.



LA SEÑORA

DOÑA MARIA RAFAELA BASABRU Y MAGENIS HA FALLECIDO.

Sus sobrinos los Excmos. Señores Condes de Casillas de Velasco y Marqueses de Boil, su primo el Sr. D. Rafael Ruiz del Burgo y Basabru, Director espiritual y albaceas testamentarios de la difunta Q. E. P. D.

Suplican á los amigos que por olvido no hayan recibido esquela de invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma ha de tener lugar hoy en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, á las once de la mañana, por cuyo favor les vivirán reconocidos.

El duelo se recibe y despide en la iglesia.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA.

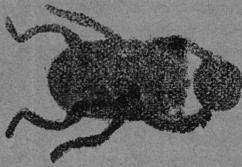
SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábica.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (bispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX. de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castleturt, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc. «Cura número 69,924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer del estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía; cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la «Revalenta du Barry.» Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—«De Chasseles», condesa de Gourgues.»

«Cura número 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general. Número 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El señor Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. Número 18,744. El Doctor médico S'horland, de hipoesía y estreñimiento. Número 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de esesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs. Da Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustía Masana.—Vicente Ferrer y Cia.—Alomar y Cia.—Baudillo Badil y Cia.—Emilio Martignole.—Amadeo Cros.—G. M. Vehil, y todos los boticarios y alfareros del país. Depósito en esta Ciudad: don Francisco Avilés, Cuesta de Lujan, Sres. Martínez y Urbano, Altos 17.

Jarabe pectoral, de Lucía.



11. Innumerables ensayos hechos con nuestro Jarabe pectoral han sido coronados con el éxito mas lisonjero, curando las mas rebeldes toses en pocos días y sirviendo de lenitivo en las incurables. Es, pues, el mejor remedio para la curación radical de la coqueluche, tos convulsiva y demás clases de toses, ya exista la causa en el sistema vascular, ya en el nervioso.

Uso. Una cucharadita de café en los accesos, siempre que no pasen de seis: para los niños la mitad. Si la tos deja de ser pertinaz y molesta, una por la mañana y otra por la noche hasta desterrarse completamente. Precio del frasco, 12 reales.

Pérdida. La persona que hubiese extraviado el día cuatro del actual una cruz sencilla de 322 Harin agildo, puede pasar á recogerla, dando las señas, en la plaza de San Nicolás de la Villa número 16. 54-4

Traspaso. Desde primero de Enero corriente se hace de la acreditada tienda de calzados situada en la calle del Liceo, número 19. Para tratar, Ayuntamiento 18. 58-8

Papel para liar. Se ha recibido una gran partida de papel para liar dulces, y se vende por mayor y menor en la Librería del «Diario.»

Cerdos. Los hay de venta con menos de un año de edad, y cebados con maíz, de peso de 7 á 8 arrobas á la canal. Don José Aparicio, Carretteras 3, informará del precio. 54-4

CANARIOS.

Se venden superiores en la calle de Ocaña número 4. 100-75

Tablas de jubileo.

Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Leiros 16 y 18, y San Fernando 34.

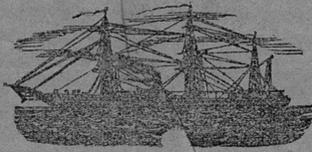
Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan próximo se hace de las casas número 19 calle de Repartería, número 43 calle de Masé Luis y la número 15 situada en la plaza de la Corredera. Para tratar, calle de Alcántara núm. 4. 54-2

Venta. Se hace de la casa calle de San Pablo núm. 22. Dará razon Carlos Rubio número 24. 5-2

A los cosecheros de aceite.

Están á la venta en la estación del Pedrose (Sevilla) cuarenta empiedros de granito legítimos para molinos de aceite, lo más superior: se hallarán en ellos con dos medias lunas, y en rodaderas sea su ardiente, todo á precios arreglados.

Dirigirse á D. Félix Zabala. Pedrosa.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extensión á LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACÍFICO

Salidas trimestrales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 24: para Puerto-Rico y Habana. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extensión á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extensión á Santiago, Gibra y Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del istmo. Saldrá de Santander el 20 de Enero, á la una de la tarde, el vapor correo

Ciudad de Santustregui Antonio Lopez.

Saldrá de Cádiz el 30 de Enero, á la una de la tarde, el vapor correo

Servicio Comercial á Filipinas

Salidas mensuales de

De Coruña los dias 20; Vigo 21; Cádiz 25; Cartagena 27; Valencia 28; Barcelona, 1.º de cada mes,

con escalas en

PORT-SAID, SUEZ, ADEN Y SINGAPORE.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Febrero, el vapor correo

Santo Domingo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en

Barcelona.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.º, Plaza Palacio. Cádiz.—Delegación de la Compañía Trasatlántica. Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá. Liverpool.—Sres. Larriaga y C.º. Santander.—Angel B. Perez y C.º. Coruña.—D. E. da Guarda. Vigo.—D. R. Carreras Irigorri. Cartagena.—Bosch hermanos. Valencia.—Darty C.º. Manila.—Sr. Administrador General, de la Compañía General de Tabacos.

Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44. La Gaceta de esta compañía ha dispuesto que en adelante todos los vapores que salen de Cádiz los dias 10 admiten carga y pasaje para el puerto de Progreso á los mismos precios que para Veracruz.

PASTA PECTORAL.

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cóquileo en la garganta, á veces de carácter hepático, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desangra y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resaca se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de un simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA OSOROCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

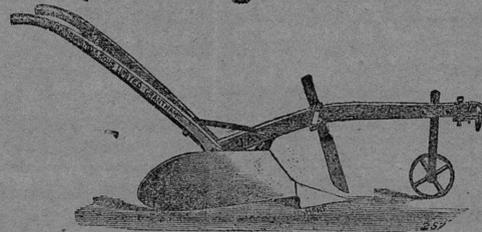
Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. por la noche se calman al insuflando un poco de vapor de agua caliente con los papeles azoados, quedando un dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Arrendamiento. Se hace de una casa núm. 58 en la calle de la Puerta Nueva, calleja del Soldado, de esta ciudad. En la Espartaria núm. 14, informará don Antonio Perez y Medina. 54-8

DEPOSITO de maquinaria Agricola é Industrial.



JOSE ORUS VALLES.

Sucesor de D. José Young.

Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable) Bombas Maquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Tejares 38.

AGUAS SALINAS NO MAS CANAS. Con este Agua maravillosa, progresiva é instantánea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparación alguna. Resultado garantizado por mas de 30 AÑOS de un éxito siempre creciente.

CASA SALLÉS, fundada en 1850 J. Moneghetti, Sucesor de Emilio SALLÉS hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARIS VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

Depósito en Córdoba, Cruz hijos y Gimenez, Librería 19 y Corredera 4.

Aguas medicinales

DE

MARMOLEJO

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vesicales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, conya escencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 20 de Noviembre.

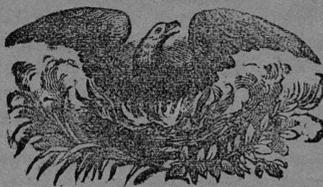
Estacion en el ferro-carril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, Casas de Huéspedes, Casino y recreos.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administración en Marmolejo ó á la Dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Barranco, 35, Madrid.

Depositarlos: En esta capital, Marin, En Agullar, Hernandez. En Almodóvar del Rio, Ruano. En Baena, Garcia y Rodajo. En Bujalance, Galian y Latorre. En Cabra, Castilla. En Cañete de las Torres, Alcántara. En Dos Torres, Garcia Arévalo. En Lucena, Ibarra. En Montilla, Garramiola. En Montoro, Molina y Valseca. En Pozoblanco, Salspere. En Priego, Aniero. En Puente Genil, Muñoz. En Villa del Rio, Castillejo.

[Establecida en 1832.]

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sifilis,

Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. Para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Arrendamientos. Se hacen desde San Miguel del 210 próximo de 1886, del cortijo nombrado Orden bajo, en la campiña y término de esta ciudad, y de la dehesa nombrada Mejales de Argota, en el término de Almodóvar del Rio, y cerca de esta estación. Se oyen proposiciones por su dueño, que vive en la calle del Liceo número 47. 56-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 6, carrera de los Tejares, con buenas habitaciones, agua de plé y local apropiado como para una industria: para ver la casa en la inmediata número 8 tienen la llave, y para el precio y condiciones con su dueño, que vive en la calle del Liceo número 47. 58-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de dos pisos altos en el samsón del Arco bajo y un portal en la misma casa. Para tratar en la misma. 54-1

Arrendamiento. Desde el día se hace de dos pisos altos en el samsón del Arco bajo y un portal en la misma casa. Para tratar en la misma. 54-1

LA PRENSA Alfaro 19.

Establecimiento de aceites de Adamúz y Montoro, vinagres de yema, jabones y semillas, á precios económicos. De dichos artículos se servirán los pedidos á domicilio con la mayor premura y eficacia posible.

Muestra. Se vende una propia para cualquiera establecimiento, en perfecto estado. Para verla y tratar en la calle de Regina núm. 2. 54-2

Venta. Se vende una bomba de pozo. Para tratar San Andrés 46. 54-2

Venta. Se hace de una cama de acero, una mesa de comedor de dos varas y cuarta, negra, y de macetas y macetones de lauroles y otras cuantas cosas: calle de Jesús Crucificado número 5. 54-2

Arrendamiento de cortijo.

En subasta privada, que tendrá lugar en esta ciudad en la rotaría de don Rafael Garcia del Castillo, calle del Reloj núm. 3, de una 4.ª del tarde del día 24 del corriente, se arrendará el cortijo de TULO ALBENA, situado en la campiña de este término, compuesto de 062 fanegas de tierra, con buenos alberques y agua abundante. El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en dicha rotaría. 58-2

Almoneda. Se hace de estrados, muebles de lujo y macetas, y se alquila desde el día la casa con jardín-patio grande, once habitaciones altas y ocho bajas, acristaladas y con cancela de hierro, de la calle de José Rey núm. 18, triplicado. Horas de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 58-1

Venta. Se hace de una casa calle Cárcamo núm. 3, Huerto de San Andrés, sin número, dará razon. 54-1

Arrendamiento. Desde el día se hace de medio piso alto independiente, con siete habitaciones. Peticencia 5. 54-1

Arrendamiento. Desde el día se hace de dos pisos altos en el samsón del Arco bajo y un portal en la misma casa. Para tratar en la misma. 54-1

Venta. Se vende un cuadro de grandes dimensiones, sumamente barato, pinto de per un famoso pintor italiano, un retaco del año de 1777, para cazar la perdiz, y una escopeta sistema antiguo, muy buena, de un cañon: costó 500 rs. retaco y escopeta, y se dan en 200. Calle Ozario núm. 32, á cualquier hora, pueden verse. 54-1

Aparatos eléctricos DE ILDEFONSO SIERRA. PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos, instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 diches y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos don Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 pesetas; en provincias 2,50 franco de porte.

Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y de la que han obtenido siempre los mas satisfactorios resultados de sus empleos.

Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba, en las Farmacias de los señores Don Joaquín Fuentes, San Fernando 48; Dr. María Tendilla; Don Enrique Villegas, Almagra; Don Francisco Avilés, Lujan, y en las Droguerías de Don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.

Consultorio Médico-Quirúrgico Ambrosio Morales 4. SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mugeres y niños, de garganta y secretas. Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche. Lunes y viernes gratis á los pobres.